



RESOLUCIÓN O. N° 093

MAT.: Fija nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para las elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

CONCEPCIÓN, 24 de mayo de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 35 del DFL N° 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, y demás disposiciones legales pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo a la Ordenanza General de la ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

2. Que, al tenor de lo establecido en el inciso tercero de la disposición antes citada, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante el Oficio ORD. N° 1367, de 13 de abril del 2021, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Los Ángeles, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio ORD. SG N° 820 de 7 de mayo de 2021, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se efectuó el 11 de mayo del 2021, a las 12:00 horas.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna antes indicada.



RESUELVO:

1. Fíjese la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para efectuar propaganda electoral en la comuna de Los Ángeles, con ocasión de las elecciones a Presidente de la República, Parlamentarios y Consejeros Regionales, a efectuarse el 21 de noviembre de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”

Región:	Biobío
----------------	--------

Comuna:	Los Ángeles
----------------	-------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
01	PLAZA DE ARMAS	LAUTARO, VALDIVIA, CAUPOLICÁN Y COLÓN	ESQUINA LAUTARO CON VALDIVIA HACIA COLÓN	
02	PLAZA PINTO	BAQUEDANO, SAN MARTÍN, PATRICIO LYNCH Y BERNARDO O'HIGGINS	ESQUINA BAQUEDANO CON SAN MARTÍN HACIA BERNARDO O'HIGGINS	POR LOS 4 COSTADOS DE LA PLAZA
03	AVENIDA PADRE HURTADO	OCTAVIO JARA WOLF Y AVENIDA LAS TRANCAS	AVENIDA LAS TRANCAS CON AVDA. PADRE HURTADO HACIA EL SUR	ÁREAS VERDES
04	COLO COLO / LOS ÁLAMOS	CALLE COLO COLO, AVENIDA LOS ÁNGELES, LOS ÁLAMOS Y TALCAHUANO	COLO COLO CON LOS ÁLAMOS HACIA TALCAHUANO	BANDEJÓN CENTRAL ENTRE COLO COLO Y LOS ÁLAMOS
05	AVENIDA RICARDO VICUÑA	RICARDO VICUÑA, CAMILO HENRÍQUEZ (AVENIDA LOS ÁNGELES) Y COLÓN	ESQUINA RICARDO VICUÑA CON CAMILOP HENRÍQUEZ HACIA COLÓN	BANDEJÓN CENTRAL
06	AVENIDA VICUÑA MACKENA	VICUÑA MACKENA, LOS CARRERA Y ALCAZAR	ESQUINA ALCÁZAR CON AVDA. VICUÑA MACKENNA HACIA LOS CARRERA	BANDEJÓN CENTRAL

07	AVENIDA RICARDO VICUÑA ORIENTE	RICARDO VICUÑA ORIENTE, AVENIDA BALMACEDA Y CALLE JOSÉ MANSO DE VELAZCO	ESQUINA BALMACEDA CON AVDA. RICARDO VICUÑA ORIENTE HACIA MANSO DE VELASCO	
08	COSTANERA QUILQUE NORTE	SECTOR VEGA LA TRINIDAD, AVENIDA ORIENTE Y MARCONI	DESDE ALTURA CALLE ORIENTE POR COSTANERA QUILQUE NORTE HACIA MARCONI	ENTRE LA VEGA TECHADA Y AVENIDA TRINIDAD
09	AVENIDA MARCONI	COLO COLO Y COMANDANTE LUIS SOTO	ESQUINA CALLE COMANDANTE LUIS SOTO CON MARCONI HACIA COLO COLO	POR VEREDÓN, LADO PONIENTE
10	AVENIDA SOR VICENTA	SOR VICENTA, AVENIDA LAS INDUSTRIAS, CALLE DE SERVICIO Y PASAJE	DESDE ALTURA CALLE TRES VIENTOS CON AVDA. SOR VICENTA HACIA CALLE SOR VICENTA	VILLA PINARES
11	PLAZA LAS AZALEAS	LAS AZALEAS, AVENIDA LAS TRANCAS Y CERRO NAVIA	INICIO PARQUE POR LAS TRANCAS HACIA LAS AZALEAS	POR LA PLAZA Y LA AVENIDA
12	ÁREA VERDE EN OROMPELLO	OROMPELLO, LOS CRISANTEMOS, CALLE DON VICTOR Y SAN LUIS	ESQUINA LOS CRISANTEMOS CON OROMPELLO HACIA SAN LUIS	SÓLO POR ÁREA VERDE DE OROMPELLO
13	PLAZA ARAUCANÍA	CALLE JANEQUEO, SAAVEDRA, FORTUNATO DE LA MAZA Y BOMBERO FRANCISCO RIOSECO	ESQUINA SAAVEDRA CON JANEQUEO HACIA REGIDOR JOSÉ MONTOYA	POR LOS 4 COSTADOS DE LA PLAZA
14	AVENIDA OCTAVIO JARA WOLF	OCTAVIO JARA WOLF, AVENIDA VALLE DEL MONASTERIO Y CALLE COMPAÑÍA DE MARÍA	ESQUINA AVDA. DEL MONASTERIO CON OCTAVIO JARA WOLF HACIA CALLE COMPAÑÍA DE MARÍA	FRENTE A OCTAVIO JARA WOLF POR LADO SUR
15	PLAZA VALLE DEL MONASTERIO	VALLE DEL MONASTERIO, CALLE BADALONA, AMPURIAS Y MANRESA	ESQUINA BADALONA CON AVDA. VALLE DEL MONASTERIO	
16	PLAZA GENERAL BERNALES / SKTEPARK	CALLE TOLPAN, LOS INCAS, LOS MAYAS Y LOS APACHES	ESQUINA LOS APACHES CON LOS INCAS HACIA LOS APACHES	VILLA LAS AMERICAS

17	PLAZA SANTA MARÍA	AVENIDA LATORRE, CALLE LOS CHONOS Y LOS PEHUENCHES	ESQUINA ALMIRANTE LATORRE CON CALLE LOS CHONOS HACIA OROMPELLO	POR PLAZA FRENTE A CALLES LATORRE, CHONOS Y PEHUENCHES
18	PARQUE VILLA GENESIS	AVENIDA CHILE LINDO, CALLE FIESTA CHILENA Y EL SOMBRERITO	ESQUINA CALLE FIESTA CHILENA CON CALLE IGLESIA ADVENTISTA	ÁREAS VERDES
19	PLAZA NIEVES VÁSQUEZ	AVENIDA NIEVES VÁSQUEZ CON JARDINES DE LUXEMBURGO Y PASAJE MARSELLA	ESQUINA AVDA. NIEVES VÁSQUEZ CON CALLE LUXEMBURGO HACIA CALLE MARSELLA	COSTADO DE AVDA. NIEVES VÁSQUEZ, LUXEMBURGO Y MARSELLA
20	PLAZA SANTA FE	ruta Q-34	COMIENZO PLAZA DE OESTE A ESTE	LADO ESCUELA
21	PLAZA DE MILLANTÚ	CALLE BERNARDO O'HIGGINS Y CALLE MIGUEL SAGARDÍA	DIAGONAL MIGUEL SAGARDÍA CON BERNARDO O'HIGGINS HACIA EL SUR	CONTORNO DE LOS 3 COSTADOS
22	ÁREA VERDE EN SAN CARLOS DE PURÉN	PANAMERICANA SUR, LAUTARO Y CAUPOLICÁN	ESQUINA LAUTARO CON PANAMERICANA SUR HACIA CAUPOLICÁN	SAN CARLOS DE PURÉN

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES
Director Regional

DISTRIBUCIÓN:

- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Los Ángeles
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes